

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
17.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS

-A las 09:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— se va a iniciar la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Presupuestos y Cuentas Generales de la República. Siendo las 09:05 h. del miércoles 18 de junio del año 2025, se va a pasar lista para comprobar el quórum correspondiente.

Señor Secretario Técnico, por favor, puede usted proceder.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenos días, congresista.

Gracias, señor presidente.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días. Gracias congresista.

Zeta Chunga, presente.

Congresista Castillo Rivas ()

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, presente.

Gracias congresista.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (), congresista López Morales ()).

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Balcázar, presente.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Ventura Ángel ()).

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

Paredes Fonseca, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Fonseca, presente. Gracias congresista.

Congresista Camones Soriano (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Torres Salinas (); congresista, Ruíz Rodríguez (); congresista, Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (), congresista Marticorena Mendoza.

El congresista Alejandro Aguinaga, escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, Secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Julón Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Calle Lobatón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Digna Calle Lobatón, escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Alcarraz Agüero ().

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

Buenos días, disculpen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Congresista Flores Ancachi, presente.

Congresista Bellido Ugarte ().

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); congresista Cortez Aguirre.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Buenos días, Agüero Gutiérrez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, gracias.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas, congresista Trigozo Reátegui.

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui, escribe presente en el chat, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tenerlo en cuenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presente, señor Secretario.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aragón Carreño.

El congresista Aragón Carreño, escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Rojas.

El Congresista Enrique Alva, escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Registrado.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, buenos días. Camones, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, gracias, congresista. Camones, presente.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Zea Choquechambi.

El congresista Oscar Zea, escribe el presidente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, Secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenos días, Paredes Gonzales, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Con licencia la Congresista Amuruz Dulanto.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Presente. Wilson Quispe, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Wilson Quispe, presente.

Gracias, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Coayla Juárez, presente.

Congresista Vara Meléndez (); congresista Jeri Oré.

El congresista José Enrique Jeri Oré, escribe presente en el chat, señor presidente.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, escribe presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alfredo Pariona, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor (); congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Luque Ibarra ().

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Congresista Alegría García (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Torres Salinas.

La congresista Rosio Torres, escribe presente en el chat, señor presidente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Rivas Chacara, presente.

Congresista Sánchez Palomino (); y congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor ().

Señor presidente, hay 24 congresistas presentes y tres congresistas accesitarios.

Tiene usted el cuórum reglamentario, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Secretario Técnico.

Contando con el cuórum reglamentario, se inicia la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Presupuestos y Cuentas Generales de la República correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Aprobación de Acta.

Señores congresistas, se han enviado mediante la plataforma *Microsoft Teams*, correo electrónico, *WhatsApp*, sistema de trámite documentario y sistema de gestión de sesiones, las actas de las sesiones ordinarias décima quinta y décima sexta, y las actas de las sesiones extraordinarias vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena y trigésima, para su conocimiento.

Al voto, si no hay observación de los señores congresistas.

Las actas de las sesiones ordinarias décima quinta y décima sexta, y las actas de las sesiones extraordinarias vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena y trigésima han sido aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, hemos enviado un resumen de la documentación recibida y enviada del 02 al 16 de junio del presente año 2025 por correo electrónico por la plataforma Teams, WhatsApp, sistema de trámite documentario y sistema de gestión de sesiones, para su conocimiento y de ser necesario, pueden solicitar copia de alguno de ellos, la misma que le haremos llegar mediante correo electrónico. Asimismo, señores congresistas, han ingresado 72 proyectos de ley desde el 02 hasta el 17 de junio del presente año 2025 y se ha enviado la relación de estos para su conocimiento. Los proyectos de ley pasan a la asesoría técnica para su estudio y dictamen correspondiente. (2)

Informes

El señor PRESIDENTE.—Informes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Los señores congresistas que quieran hacer sus informes lo pueden hacer a partir de este momento.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Estación Pedidos.

Los señores congresistas tienen el uso de la palabra para hacer sus respectivos Pedidos.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Orden del Día.

Debate y votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 10755-2024 que propone la Ley que autoriza la incorporación bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 y el Decreto Legislativo 276 con tratado en el marco de la Ley 31538 y 31539 mediante la reasignación.

Señores congresistas, se ha enviado vía correo electrónico, WhatsApp y por la plataforma Teams el predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 10755-2024 que propone la Ley que autoriza la incorporación bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 y el Decreto Legislativo 276 con tratado en el marco de la Ley 31538 y 31539 mediante la reasignación.

Señores congresistas, es necesario recordar que en la trigésima sesión extraordinaria llevada a cabo el lunes 9 de junio del presente año, se aprobó un cuarto intermedio sobre el dictamen en cuestión.

En este punto levantamos el cuarto intermedio y damos el uso de la palabra al congresista César Manuel Revilla Villanueva, autor del proyecto de ley para fundamentar su iniciativa que es recogida en el predictamen.

Congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muchas gracias señor presidente, colegas congresistas presentes.

La última sesión estábamos debatiendo cómo hacer justicia a los hermanos CAS-COVID, a los hermanos que estuvieron durante pandemia en la primera línea, pero sin generar, pues, ninguna confrontación, ningún conflicto con los hermanos CAS-Regular que también han estado en pandemia, ¿no?, poniendo esos dos términos para entendernos, porque todos sabemos que ahora todos son CAS indeterminados y que tenemos, señor presidente, que mantener un orden en el nombramiento y tenemos que seguir trabajando para eliminar todo régimen discriminatorio dentro del sistema de salud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No es posible que dos profesionales que realizan la misma función, hacen el mismo esfuerzo, tengan diferentes remuneraciones, tengan diferentes sueldos y beneficios cuando no tiene absolutamente nada de lógico y coherente.

Y presidente, la iniciativa nace en... todos sabemos que aprobamos en un Pleno extraordinario la 31539 y que la 31538 fue una imposición del Ejecutivo y que con eso le dimos presupuesto para en el Minsa poder pasar a todos los hermanos CAS-COVID.

He visto y he coordinado con el colega Alex Paredes un texto sustitutorio en consenso, si me permite Alex, mencionarlo, un texto sustitutorio en consenso en el que creemos, presidente, de que va a dar viabilidad al proyecto, pero no va a atropellar los derechos de ningún otro colega.

En este tema del sector salud, presidente, usted también es un impulsor del nombramiento del CAS-Regular y lo que queremos es que exista un orden, por eso yo al texto que el colega Paredes está presentando, yo le quería solamente añadir la disposición complementaria primera del texto propuesto en la sesión anterior, lo cual termina dando un orden, presidente, y permite que primero avancemos y terminemos con todos los llamados CAS-Regular para después pasar a los CAS-COVID y que esto sea un impulso para terminar primero el proceso con los CAS-Regular en las entidades del Minsa y EsSalud, y después pasar con los CAS-COVID en las entidades del Minsa y EsSalud.

Por eso, presidente, espero sin más dilación que votemos a favor y que sea, pues, aprobado por unanimidad el proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señores congresistas, han escuchado la sustentación o fundamentación del predictamen de aprobación a cargo del señor congresista y tienen ustedes el uso de la palabra, a partir de este momento para expresar sus comentarios o señalar sus apreciaciones.

Tiene la palabra el congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Buen día y a través suyo a todos los congresistas presentes.

En primer lugar, sobre una premisa que menciono producto de múltiples reuniones cuando se implementaba la Ley 31539 y los presidentes ejecutivos de EsSalud decían que existía un déficit de personal, hablaban de veinte mil. Esta ley promovía la

DOCUMENTO DE TRABAJO

incorporación de quince mil, es decir, todavía teníamos brecha no coberturada.

Entonces, nosotros lo que solicitamos, señor presidente, como lo dijimos la sesión anterior, no estamos en contra, menos estaríamos con todo aquello que signifique reconocimiento sobre todo a quienes expusieron su vida para salvarnos a otros y los que hemos sido afectados con mucha mayor razón, doble valoración.

Por lo cual yo solicito, presidente, de acuerdo a reglamento se pueda acumular a este dictamen el Proyecto de Ley 8449 y también hemos presentado un texto sustitutorio, como bien lo ha señalado César, para precisar algunas cosas que no difieren nada de lo que ya se ha señalado, ratificando nuestra coincidencia con que los derechos deben ser respetados.

Y esa va a ser nuestra preocupación una vez que esto se apruebe, una vez que esto se convierta en ley, porque no basta, señor presidente, con que se publique en *El Peruano* sino con que sea respetado por quienes tienen la función de cumplir el artículo 38 de la Constitución Política del Perú, perdón, del Perú, donde todos tenemos que honrar, respetar el ordenamiento jurídico.

Y si el Congreso de la República logra convertir un proyecto de ley en una ley, pasa a ser parte de ese ordenamiento jurídico. Lamentablemente, usted es testigo excepcional que muchas veces tenemos que estar emplazando para que reglamente, emplazando para que cumpla.

Asumiremos esa tarea cuando esto se convierta en ley en beneficio, entiendo yo que es el punto de vista de todos, es la identidad de todos, en beneficio de familias, porque esto no es para los trabajadores profesionales y no profesionales, es del colectivo que vive alrededor de ellos, porque esta es satisfacción familiar y en eso, duela a quien le duela, no nos van a criticar nunca a este periodo congresal 21-26.

Solo eso, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La palabra, presidente, María Agüero.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Yo la verdad, yo quiero felicitar a mi colega Revilla y a los otros colegas que han presentado estas iniciativas, con estas iniciativas, presidente, se busca a la no discriminación, con estas iniciativas se busca hacerle justicia a aquellos médicos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

enfermeras, técnicos, auxiliares, quienes han pechado a la pandemia.

Y es por esa razón, presidente, deseo que se acumule mi proyecto de Ley 10573 que tiene el mismo espíritu, el mismo objetivo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Tiene la palabra la congresista Edhit Julón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, presidente, muy buenos días, saludar por su presencia a todos los colegas congresistas quienes están presentes y también de manera virtual.

Saludamos que el día de hoy se ponga a debate este importante dictamen que busca la incorporación bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 y el Decreto 276 al personal contratado ex-CAS COVID o ex-CAS Regular en el marco de las leyes 31538 y 31539.

Señor presidente, ahora el personal con justo derecho nos ha solicitado las mejoras de sus condiciones laborales.

Como presidenta de la Comisión de Trabajo, hemos recibido en diferentes reuniones al personal ex-CAS COVID EsSalud, también al personal ex-CAS COVID Minsa, quienes ellos mencionaban reivindicar sus derechos, como es un pase de CAS a 728 y en el caso del Minsa el nombramiento.

Con ellos se ha armado esta propuesta y hemos presentado los proyectos de Ley 11318-2024 y 11319 que buscan, justamente, dichos objetivos, la mejora de los derechos laborales de nuestros ex CAS COVID, ahora CAS Regular, las mismas que fueron decretadas a esta importante comisión, por lo que solicito, señor presidente, disponga la acumulación de dichas propuestas al presente predictamen, lo cual hace justicia a miles de trabajadores CAS asistenciales y administrativos del sector salud.

Saludo también a mi colega congresista César Revilla, el congresista Alex Paredes, con quien también hemos tenido diferentes reuniones con los CAS COVID EsSalud en la Comisión de Trabajo.

Colegas, esta norma va a permitir que los trabajadores CAS contratados a plazo indeterminado o indefinido en el Minsa y otros estén en igualdad de condiciones y oportunidades respecto a sus pares de los regímenes del Decreto Legislativo 276 y 728, según corresponda, dejándose atrás cualquier trato

DOCUMENTO DE TRABAJO

discriminatorio o desigual, lo que va a llevar a una mayor competencia y un mejor clima laboral.

Señor presidente, solicito a los miembros de la comisión que puedan respaldar la presente propuesta con su voto a favor.

Gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Julón.

¿Alguna otra?, tiene la palabra la congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta, y por su intermedio solicito la acumulación del Proyecto de Ley 5637/2023-CR, presentado por mi colega Américo Gonza, al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10755/2024-CR, por tratarse de iniciativas que comparten el mismo objeto.

Ambas propuestas legislativas buscan ordenar y garantizar la incorporación progresiva del personal beneficiario de las leyes 31538 y 31539 al régimen del Decreto Legislativo 728 con el fin de equiparar derechos laborales y brindar estabilidad al recurso humano captado de manera extraordinaria durante la pandemia.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marycruz Zeta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenos días, señora presidenta, saludar a mis colegas congresistas y a todos los presentes.

Señora presidenta, colegas congresistas, hoy día respaldamos una demanda justa y largamente postergada.

El Proyecto de Ley 10755 nos plantea una medida y justicia laboral para miles de trabajadores de la salud contratados bajo el régimen CAS, quienes fueron incorporados en el marco de las leyes 31538 y 31539 y que hoy esperan un legítimo derecho, su incorporación definitiva bajo el régimen 728 y 276.

Estamos hablando de personal asistencial que ha estado en primera línea sosteniendo nuestro sistema de salud, muchas veces en condiciones adversas y sin estabilidad laboral. No podemos seguir normalizando la precariedad del sector salud, señores congresistas, esta ley se trata de orden lo que ya está funcionando y reconocer con hechos el servicio de nuestros profesionales.

En mi región Piura, señora presidenta, y en todo el país hay trabajadores que esperan de este Congreso, que está a nuestra altura de sus sacrificios nuestros, no podemos darle, señora

DOCUMENTO DE TRABAJO

presidenta, la espalda a quienes sostuvieron hospitales, postas en todo momento y eso tenemos que felicitar porque, realmente, ellos salvaron muchas vidas de nuestros hermanos peruanos cuando más lo necesitaban.

Por eso, señora presidenta, anuncio mi voto a favor y convoco a mis colegas a sumarse con bastante responsabilidad y humanidad a esta decisión de este importante proyecto por nuestros trabajadores de salud, por un Estado que reconoce a su urgente voto.

Votemos a favor, colegas congresistas, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

¿Qué cosa es justicia?, justicia es respetar trayectoria y respetar los años de servicio, y nadie puede estar en contra de ello, **(3)** pero acá ha habido una situación *Sui Generis*.

A partir del año 2008 aparece la figura del CAS y antes del 2008 eran servicios no personales, y los trabajadores contratados que han tenido 15, 20, 25 años como contratados al mes de julio del 2022 fueron considerados para que sean nombrados al 100%, y hablo de los CAS regulares, que fueron los primeros que pusieron el pecho y dieron la vida cuando apareció el tema del COVID. Porque ellos fueron los primeros cumpliendo con todos los requisitos. Después, dada la magnitud de esta pandemia, ingresaron los extrabajadores CAS COVID, que hoy en día suman casi 54 000 personas.

Pero, y eso lo hemos explicado, sustentado y defendido en diversos espacios y en diversos foros, primero es lo primero y lo primero es que se nombre al 100% de aquellos trabajadores que ya venían de años trabajando con sueldos paupérrimos que hasta el día de hoy lo siguen teniendo.

Ayer en la Comisión de Salud ya se aprobó por fin el nombramiento del 100% de los CAS regular, que es la premisa inicial que todo congresista debe defender. Ahora lo que se debate es el tema de los ex CAS COVID y a nadie podría estar en desacuerdo porque ya se cumplió la primera meta de aquellos que venían de hacer muchísimos años en esa condición y por eso es que lo que ha expuesto hoy día el congresista Revilla, con el congresista Alex Paredes, en buenos términos y en buena ley, es así como se tiene que trabajar, así es como se debe trabajar.

Entonces, ya el Congreso incluso ha aprobado, a través de la Comisión de Presupuesto, el tema del nombramiento del 50% de los

DOCUMENTO DE TRABAJO

CAS administrativos y de otros grupos ocupacionales. Tiene que dar muestra de justicia cabal, respetando, como vuelvo a repetir, trayectoria y años de servicio.

Ya se cumplió con la primera etapa, perfecto, no hay ningún problema; se empieza ahora con el caso de los ex CAS COVID y lógicamente, como han dicho los colegas, hay una diferencia de remuneraciones, porque tampoco no es justo, igual función, igual remuneración.

El segundo grupo que ingresó entró ganando más del doble que los CAS regulares, incluso a plazo indeterminado, pero, en fin, estamos para superar situaciones que se dieron y que, lamentablemente, el gobierno creó ese tipo de divisionismo que no se puede permitir definitivamente, y para eso el Congreso está para corregir cosas.

Así que, en ese sentido, a través suya, presidenta, el predictamen elaborado, no creo que tenga ningún resquemor de que no se pueda aprobar, porque ya se cumplió la primera meta y ahora vamos con la segunda.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Vamos a dar el uso de la palabra al señor secretario técnico para que dé lectura al texto sustitutorio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

Texto sustitutorio, ley que autoriza el nombramiento e incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (Essalud) y Ministerio de Salud, beneficiarios de las Leyes 31538 y 31539, que se encuentra bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, contrato administrativo de servicios a plazo indeterminado - CAS.

Artículo 1. Objeto de la Ley.

El objeto de la presente ley es autorizar el nombramiento e incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, a los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo contratado bajo el régimen de contrato administrativo de servicios a plazo indeterminado (CAS) del Decreto Legislativo 1057, por mandato de las leyes 31538 y 31539, que cumplan los requisitos establecidos en la presente norma.

Artículo 2. Autorización excepcional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se autoriza al Ministerio de Salud (Minsa) y al Seguro Social de Salud (Essalud) a ejecutar por única vez, de forma progresiva y excepcional, el proceso de nombramiento e incorporación del personal indicado en el artículo 1, durante un periodo máximo de cuatro años contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, con las siguientes acciones inmediatas:

- a) Essalud y Minsa elaborarán, en un plazo no mayor de 30 días calendario, el estudio técnico de identificación y cuantificación del personal sujeto a contrato a plazo indeterminado, conforme al artículo 27 de la Ley 31538, y dispondrán las acciones para su nombramiento e incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, en el marco de la programación presupuestal correspondiente y el plazo otorgado.
- b) El proceso de nombramiento e incorporación se realizará mediante concurso interno de méritos, observando los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades y respetando la disponibilidad presupuestal de cada entidad.

Artículo 3. Requisitos.

Para acceder al proceso de nombramiento e incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 del personal indicado en el artículo 1, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar laborando por mandato de la Ley 31538 y la Ley 31539, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 CAS, con contrato a plazo indeterminado.
- b) No encontrarse inhabilitado o impedido para prestar servicios al Estado, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Artículo 4. Financiamiento.

La implementación de la presente ley se financia con cargo a los presupuestos institucionales del Ministerio de Salud (Minsa) y del Seguro Social de Salud (Essalud), sin demandar recursos adicionales al tesoro público y respetando los principios de sostenibilidad fiscal.

Disposiciones complementarias finales.

Primera. Proceso de nombramiento e incorporación.

El proceso de nombramiento e incorporación al Decreto Legislativo 728 del personal comprendido en esta ley se iniciará a los 30 días hábiles de su entrada en vigencia, conforme a la disponibilidad presupuestal y la normativa vigente de cada entidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Segunda. Reglamentación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Seguro Social de Salud (Essalud) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobará, en un plazo máximo de 60 días calendario, los reglamentos que establezca, los procedimientos, cronogramas, criterios de priorización y demás disposiciones necesarias para la ejecución de los procesos regulados en esta ley.

Tercera disposición. Proceso de nombramiento e incorporación.

El proceso de nombramiento aplica a los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, comprendidos en la presente ley, y se realiza a continuación del día siguiente de la finalización del nombramiento de los CAS regular del personal de salud.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Vamos a aceptar los pedidos de acumulación siempre que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso.

Bueno, si no hay más intervenciones, vamos a proceder a la votación nominal.

Señor secretario técnico, llame usted a la votación nominal.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe.

Presidenta, Wilson Quispe, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Quispe, antes de la votación, usted va a hacer uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, muy amable, señora presidenta.

Sí, quiero comentarle, señora presidenta, que yo tengo un proyecto representado acerca de los compañeros, trabajadores de salud de los ex CAS COVID, que también están figurando como contratos indeterminados y producto de ello, muchos trabajadores han sido despedidos injustamente de las redes de salud, de la región de Puno, de otras regiones a nivel del país, los cuales injustamente han sido separado de sus trabajos y han sido perjudicados, por el cual mi proyecto de ley este indica también de que estos trabajadores deben tener una estabilidad laboral, es decir, deben tener un nombramiento; por lo que solicito en la comisión para que pueda evaluar la incorporación y la acumulación de mi Proyecto de Ley 9111 porque se plantea el nombramiento de los compañeros de los ex CAS COVID.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sugiero que se pueda acumular, por favor, este proyecto de ley de mi autoría, señora presidenta, previa evaluación de parte de la Comisión de Presupuesto, siempre y cuando también los compañeros trabajadores que tienen contrato indeterminado no sean perjudicados, porque preciso a través de que todos los trabajadores de los ex CAS COVID, han sido contratados con un contrato indeterminado, pero pese a ello, fueron despedidos muchos compañeros a nivel nacional. Por eso es que solicito la acumulación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Vamos a evaluar su pedido para ver si es procedente.

Tiene la palabra el congresista Elías Vara.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta. Saludar a todos los colegas congresistas.

Presidenta, no puedo dejar de participar en esta importante sesión sobre lo que se va a dictaminar el día de hoy en nuestra Comisión de Presupuesto.

Presidenta, para nadie es de ignorar el problema que viene sucediendo en nuestro sistema de salud. El sistema de salud es una oferta que tenemos nosotros a nivel nacional, tanto por Essalud, Ministerio de Salud, Fuerzas Armadas y los privados. En esta vez nos toca hablar de dos componentes, tanto Ministerio de Salud como Essalud.

Son las instituciones que albergan la mayor cantidad de los pacientes que acuden día a día, pero también vemos una gran brecha en el tema de recursos humanos. No mencionar el tema de infraestructura, ni el tema de equipamiento y otros procesos que normalmente se dan en las instituciones de salud.

El sistema de salud, presidente, con el tema de lo que son recursos humanos, existe una brecha histórica. Una brecha que realmente tiene el sector público, así como el Ministerio de Salud, es que es el peor empleador. ¿Y por qué lo digo, presidenta? Justamente estos contratos desnaturalizados del 1057, estos llamados CAS, que realmente son lesivos para los trabajadores, sin derecho, algunos obligados a trabajar. Soy testigo porque dentro de mi trabajo, tanto en el Ministerio de Salud como en Essalud, he conocido estos grandes problemas que pasan estos compañeros que, lamentablemente, esta pandemia permitió que se visibilice este gran problema que tenemos en el sector salud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este es un problema que se ha generado o se ha degenerado del año prácticamente 1997, donde antes bastaba una cantidad de tiempo, un promedio de tres años, para ser nombrados directamente después de haber sido contratados, pero desde el año 1997, todo esto se desnaturalizó, y ahora prácticamente tienen que acudir a lo que están haciendo ahorita. Que mediante una ley se obliga al Estado y a otro tipo de empleadores a que se les obligue a que sean nombrados.

Por eso, presidente, el día de hoy, como usted bien lo ha señalado, mediante el informe que han lectorado estos colegas, tanto de Essalud como del Ministerio de Salud, trabajadores de lo que es el sistema de salud, pasen a una condición de nombramientos de acuerdo a los presupuestos que manejen sus instituciones y de manera gradual. Pero, presidenta, yo considero que en la medida, esperamos también que lo reglamenten, y no sea observado por el Ejecutivo, y nosotros vayamos por una insistencia para poder conseguir este anhelo de esas familias y de esos trabajadores.

Que muy bien lo van a hacer a la oferta de servicios que venimos dando, y que cada día se debilita, justamente por la falta de recursos humanos, y esta es la brecha que queremos cerrar, y yo creo, presidenta, que esta es una buena medida, y yo debo felicitarlo en esta gestión que está haciendo, con mirar de manera bastante humana el tema de los recursos humanos, para que puedan ser nombrados en el sistema de salud.

Muy agradecido, y espero contar con el voto de todos nuestros compañeros congresistas para conseguir este anhelo de esta clase trabajadora.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Varas.

Ahora sí, habiendo culminado las intervenciones...

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidenta, lo que ha dicho el congresista, en el sentido de que ha habido despidos arbitrarios de trabajadores ex CAS COVID, que están a plazo indeterminado: es cierto.

Igual pasó con los trabajadores de cambio del grupo ocupacional, que comenzaron a despedir en forma abusiva. A nivel nacional, se hizo una gestión ante el Ministerio de Salud, y el Ministerio de Salud sacó una carta circular, presidenta, donde se prohibía el despido arbitrario de todos aquellos trabajadores que estaban en lista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo les sugiero, presidenta, que a través suyo, oficien al Ministerio de Salud, para que, en analogía a lo que hubo con el cambio de grupo ocupacional, igual sea con los ex CAS COVID que han sido despedidos, y con eso van a permitir que retornen, porque hasta que se dé la ley, imagínense, eso va a pasar después de dos, tres meses y sin embargo, el daño ya está hecho.

Nada más, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

No habiendo más participaciones, vamos a someter el predictamen a votación.

Señor secretario técnico, llame usted a votación.

El predictamen va a estar con cargo a redacción.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 10755, que se va a acumular a los proyectos manifestados por los señores congresistas, teniendo en consideración la materia y los criterios establecidos en el artículo 77A del Reglamento del Congreso.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aguinaga Recuenco(). **(4)**

El congresista Alejandro Aguinaga emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora Presidenta.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza ().

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.
Paredes Fonseca, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Fonseca, a favor.

Gracias, congresista.

Su micro, señora congresista.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Torres Salinas ().

El congresista Raúl Huamán Coronado emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, al igual que la congresista Rosio Torres.

Congresista Calle Lobatón (); congresista Flores Ancachi ().

La congresista Cortez Aguirre en reemplazo de la congresista Calle Lobatón.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Cortez Aguirre, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Rivas Chacara (); congresista Bazán Calderón ().

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Abstención. Rivas, Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas, abstención.

Gracias, congresista.

Congresista Bazán Calderón ().

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar, a favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Bazán Calderón (); congresista Trigozo Reátegui.

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Aragón Carreño.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas (); congresista Ugarte Mamani.

La congresista Ugarte Mamani emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Zea Choquechambi.

El congresista Óscar Zea emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora presidenta. De igual forma, el congresista Carlos Enrique Alva Rojas, también a favor.

Congresista Sánchez Palomino.

El congresista Caoyla Juárez en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A Favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Jeri Oré.

El congresista José Enrique Jeri Oré emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, de igual forma, emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor ().

Volvemos a llamar, señor presidente, a los siguientes congresistas: Alegría García (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, señor congresista.

Congresista Bazán Calderón.

El congresista Ciccía Vásquez en reemplazo del congresista Bazán Calderón.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— A favor, señor secretario. Miguel Ciccía en reemplazo del congresista Bazán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor ().

Señora presidenta, han votado 23 congresistas a favor, cero en contra y una abstención. La votación ha sido por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario.

En consecuencia, el predictamen recaído en los proyectos de Ley 10755 y otros, han sido aprobados por mayoría.

Pasamos al segundo punto de la agenda, que es el debate y votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 11538/2024-PE, proyecto de ley que establece disposiciones en materia económica para que el Ministerio de Energía y Minas cuente con el financiamiento para encargar a Activos Mineros S.A.C. la ejecución de medidas de mitigación ambiental por peligro inminente y riesgo de desastre derivadas del incumplimiento de planes de cierre de minas.

Señoras congresistas, hemos enviado a sus correos, Plataforma Teams y a sus WhatsApp, el predictamen mencionado para conocimiento y fines.

Vamos a dejar el uso de la palabra a nuestro asesor Camilo Pacheco, para que sustente el predictamen.

El ASESOR, Camilo Pacheco.— Señora Presidenta, señores congresistas, el proyecto de Ley 11538/2024-PE, es de autoría del Poder Ejecutivo. Tiene como objeto establecer disposiciones para que el Ministerio de Energía y Minas cuente con el financiamiento necesario que le permite encargar a la empresa pública Activos Mineros la ejecución de medidas de mitigación

DOCUMENTO DE TRABAJO

ambiental por peligro inminente y riesgo de desastre derivadas del incumplimiento de planes de cierre de minas.

La iniciativa legislativa aborda materias temáticas sobre modificaciones presupuestarias y transferencias financieras, que está dentro de la competencia y especialidad de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

En lo que respecta a la problemática identificada, el proyecto de ley señala que se ha evidenciado la existencia de situaciones de contaminación ambiental en las cuencas hídricas ocasionadas por el incumplimiento del plan de cierre de minas por parte de titulares mineros, hecho que amerita una respuesta rápida por parte del Estado con la adopción de medidas de mitigación urgentes.

En ese marco, en la propuesta legislativa se plantean las siguientes medidas. En primer lugar, se autoriza al Ministerio de Energía y Minas para que encargue a la empresa pública Activos Mineros, previo convenio, la ejecución de medidas de mitigación ambiental por peligro inminente y riesgo de desastre.

En segundo lugar, el Ministerio de Energía y Minas, mediante resolución ministerial, determinará las medidas de mitigación ambiental a ejecutarse, así como las unidades mineras a las cuales resulte aplicable.

En tercer lugar, se autoriza al pliego Ministerio de Energía y Minas a financiar la ejecución de las medidas de mitigación mencionadas con el uso de saldos de las fuentes de recursos directamente recaudados y recursos determinados hasta por el monto de ochenta y cuatro punto nueve millones de soles.

En cuarto lugar, se autoriza al Ministerio de Energía y Minas realizar la transferencia financiera a favor de la empresa pública Activos Mineros hasta por la suma de ochenta y cuatro punto nueve millones para la ejecución de las medidas de mitigación mencionadas.

En quinto lugar, se establece que el Ministerio de Energía y Minas podrá iniciar las acciones legales correspondientes para ejercer el derecho de petición contra los titulares de las unidades mineras, a fin de exigir la devolución del monto invertido, más los intereses de ley, el mismo que será empleado para garantizar la ejecución del cierre de las minas incumplidas.

Dentro de este contexto, discurrimos que con las medidas planteadas se estaría brindando pronta atención, por parte del Estado, a la problemática social generada por la afectación en la calidad de agua de los recursos hídricos superficiales y subterráneos derivadas del incumplimiento del plan de cierre de minas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En términos comparativos, conviene resaltar que el monto que se asigna en el marco del presente dictamen para la ejecución de las medidas de mitigación ambiental, que asciende a ochenta y cuatro punto nueve millones, es casi el doble del presupuesto del Programa Presupuestal 120, remediación de pasivos ambientales mineros, que solo asciende a cuarenta y siete punto siete millones.

Desde la óptica constitucional y presupuestal, la proporción legislativa está acorde con los principios de separación de poderes consagrados en el artículo 43 de la Constitución Política del Perú. Está conforme con el artículo 108 de la Constitución Política, que establece que le corresponde al Ejecutivo el manejo de la Hacienda Pública.

Es congruente con el artículo 78 de la Constitución Política, pues no resquebraja el equilibrio presupuestario. Está acorde con el artículo [...] de la Constitución Política.

No es iniciativa parlamentaria, sino del Poder Ejecutivo. Está acorde con las reglas de estabilidad presupuestaria instituida en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

Asimismo, la aplicación de la propuesta legislativa no demandará recursos adicionales al Tesoro Público. Igualmente, la propuesta de transferencia financiera cumple con formalidades establecidas en el Decreto Legislativo 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En resumidas cuentas, la proposición legislativa está alineada a los dispositivos y reglas, criterios establecidos en la Constitución Política, la Ley [...] Presupuestal y conexas.

Para finalizar, en atención a las consideraciones expuestas, la asesoría de la Comisión de Presupuesto, recomienda aprobar el predictamen del proyecto de Ley 11538/2024-PE, con texto sustitutorio, que se insertará al final del predictamen.

Señora presidenta, es cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a nuestro asesor Camilo Pacheco.

Por las consideraciones expuestas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 11538, proyecto que establece disposiciones en materia económica para que el Ministerio de Energía y Minas cuente con el financiamiento para encargar a Activos Mineros S.A.C. la ejecución de medidas de

DOCUMENTO DE TRABAJO

mitigación ambiental por peligro inminente y riesgo de desastre derivadas del incumplimiento de planes de cierre de minas. Además, con un texto sustitutorio.

Hemos escuchado la sustentación de nuestro asesor de la comisión, recaído en el predictamen correspondiente, y vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar.

Congresista Varas, tiene la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, lo siguiente. Quién no va a estar a favor que los pasivos mineros tienen que ser removidos porque contaminan los ríos, las cabeceras de las cuencas y son abandonadas de manera irresponsable por la minería formal, presidenta. Es la minería formal en este caso de las cuales ha habido un evento en la región Ancash el día 6 de agosto, donde justamente pasivos, la empresa que tiene que ver con la remoción de los pasivos y la mitigación de los riesgos, muy poco o nada hacen con relación a sus intervenciones.

Presidenta, la gran minería, Málaga S.A.C., de Ancash, que contaminó el Río Santa, fue una minera formal de larga data, que explotaba Tungsteno y que de pronto cierra, y el proceso de cierre no es vigilado por el Ministerio de Energía y Minas. Son pasivos que están abandonados, estuvieron abandonados, donde realmente el Ministerio de Energía y Minas no obliga a estas empresas formales o gran minería para que hagan el trabajo de lo que corresponde el cierre. Y, presidenta, cuando se habilita presupuesto, las intervenciones no son las adecuadas, no son oportunas.

Por eso, yo debo de pedir, presidenta, que esta comisión también solicite a la empresa, a la empresa que depende del Ministerio de Energía y Minas, que haga, quien tiene que remover estos pasivos, un informe, qué tipo de trabajo viene haciendo. Porque, mire, presidenta, y yo voy a ilustrar a los colegas congresistas, el Ministerio de Energía y Minas, todos sabemos, está encargada de hacer la fiscalización a la gran minería y cuando culminan sus actividades, el proceso de cierre, mitigación de restos de pasivos ambientales, ellos mismos tienen que encargarse. (5)

Pero acá, ellos hacen el trabajo de la minería, hacen la extracción, abandonan los restos que son pasivos y dejan al Estado que tenga que invertir millones como está pasando ahorita, o se pretende aprobar, para que el Estado mismo remueva después del daño que ellos han generado.

Por eso, presidenta, esta situación es muy delicada. Asignarle un presupuesto nuevamente para remover pasivos ambientales, es propio de la gran minería que deja este gran

DOCUMENTO DE TRABAJO

problema.

Es cierto, hay minería informal, artesanal o ilegal, digamos, porque ninguno debería estar explotando cerca de las cabeceras de cuenca; pero la realidad, presidenta, supera la imaginación. Eso es lo que viene sucediendo en el país. Y estas empresas del Estado encargadas de hacer la remoción, tienen que rendir informes, porque muy pocos millones y millones invierten, pero cuando vamos al lugar de los hechos, los pasivos ambientales siguen, pese a que han sido aprobados sus intervenciones, y siguen ahí causando el daño a la ciudadanía y exponiendo la salud pública de manera general de los peruanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista. Tiene la palabra la congresista María Cruz, perdón, María Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta. Gracias, presidenta.

Señora presidenta, con relación a este proyecto de ley, ha sido presentado por el Poder Ejecutivo recién este 11 de junio, esto es hace solo 7 días calendarios.

Señora presidenta, considero que la comisión no ha tenido el tiempo suficiente para evaluar, cómo se requiere un proyecto de tanta importancia, como lo es lograr mitigación de impactos ambientales en el país.

Ciertamente, no hemos discutido sobre los pocos resultados que, Activos Mineros, ha tenido en sus acciones de mitigación, procesos de selección que se declaran nulos. Y el ambiente sigue afectando, perdón, sigue afectado por los impactos de actividades mineras.

Demora en la ejecución, costos administrativos elevados y otros problemas que aquejan Activos Mineros. Y nosotros, seguimos dándole dinero para que no ejecuten nada. Esto no debería perpetuarse y tendríamos que discutir más ampliamente sobre el tema, luego de un análisis y conciencia. Por ello, señora presidenta, solicito que se someta a votación una cuestión previa para que el proyecto de ley regrese para análisis. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a dar la palabra a la congresista María Agüero y, después al congresista José Coayla; y, luego, pondremos en votación la cuestión previa planteada por la colega Maricruz Zeta Chunga.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene la palabra la congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta. Efectivamente, Activos Mineros SAC, ha demostrado ser ineficaz en la gestión de la remediación ambiental. Basta recordar la contaminación del río Tambo que afecta a Moquegua y Arequipa, región a la que represento.

Más de 10 años han transcurrido desde que la empresa Aruntani SAC, una empresa minera formal, formal, incumplió su plan de cierre y a la fecha efectivos mineros, perdón, y a la fecha Activos Mineros, no ha ofrecido una solución efectiva. Inyectar nuevos recursos a una entidad cuya inoperancia persiste, no garantiza resultados distintos.

El proyecto de ley que hoy examinamos, como lo ha mencionado la colega que me antecedió, ingresó el 11 del presente mes. Han transcurrido apenas 7 días. Aunque los proyectos del Poder Ejecutivo merecen un trámite diligente, un plazo tan breve impide, realmente, impide realizar el análisis técnico, jurídico y presupuestal que la magnitud del problema exige.

Por ello, señora presidenta, me sumo a la solicitud que se vote una cuestión previa, a fin de otorgar a la comisión el tiempo necesario para un examen exhaustivo; y para convocar a los organismos especializados, la sociedad civil y las comunidades afectadas. Sólo así podremos adoptar una decisión responsable y sustentada en evidencia.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señora presidenta. A través suyo, un saludo a los colegas que están de manera presencial, así como también de manera virtual.

Sí, efectivamente, sería bueno preguntarnos de dónde viene AMSAC, o sea Activos Mineros Sociedad Anónima. Es porque, efectivamente, son empresas formales las que han dejado los pasivos ambientales.

Sin embargo, ¿Quién ha supervisado esto? Ha supervisado el propio Estado. Cuando ha visto que ha hecho mal la supervisión, se ha habido en la obligación de crear este tipo de empresas para no solucionarlo. Lo que está haciendo es mitigar. El tema que dijo la congresista María Agüero, es cierto. Yo soy de la Región Moquegua, y en el caso tenemos contaminado el río Coralaque, más de 5 o 6 años, tiene una coloración naranja; que, hasta la fecha, está en Activos Mineros ahí, pero no ha hecho absolutamente nada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Más de cuarenta millones de soles y los pasivos ambientales siguen. Pero lo que es lo único que busca es mitigar. Lo que queremos nosotros, los que tenemos ese problema, es de que solucione el tema ambiental. Nosotros queremos en el caso de Moquegua, por ejemplo, el Río Coralaque, es que solucione. La mina ahí, está cerrada, pero la han cerrado mal. ¿Quién la ha supervisado? El Estado. Por eso es que ahora, por eso es que el Estado, se vio en la necesidad de llevar a Activos Mineros para que puedan mitigar y no ha hecho nada. Sigue el problema.

Yo creo que tienen toda la razón los colegas que hay que mejorar esta ley, para ver porque tiene efectivamente, recursos económicos, no hacen los trabajos que deben de hacer; sin embargo, hay inmensas cantidades de gasto. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Coayla.

No habiendo más participaciones, vamos a someter a votación, la cuestión previa planteada por la congresista Maricruz Zeta Chunga y también por la congresista María Agüero.

Señor secretario técnico, llame usted a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— De acuerdo, señora presidenta.

Se va a votar la cuestión previa para que retorne el predictamen presentado para mayor estudio y análisis.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.—En contra.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.—En contra.

Congresista Revilla Villanueva (); Congresista Aguinaga Recuenco ().

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, a favor.

Congresista Alegría García (); Congresista Huamán Coronado ().

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, en contra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aguinaga, en contra. Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); Congresista Torres Salinas.

La congresista Rosio Torres, en contra, señora presidenta. Congresista Calle Lobatón.

La congresista Digna Calle Lobatón, emite su voto en contra, señora presidenta, en la plataforma virtual.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.—En contra.

Congresista Agüero Gutiérrez (); Congresista Balcázar Zelada (); Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— En contra, en contra. Rivas, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas Chacara, en contra.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, gracias congresista. Congresista Trigozo Reátegui (); Congresista Aragón Carreño.

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas.

El congresista Carlos Enrique Alva Rojas, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, en contra.

Congresista Zea Choquechambi.

El congresista Oscar Zea emite su voto en abstención, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Carol Yvette Paredes Fonseca, emite su voto a favor de la cuestión previa, señora presidenta.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, a favor.

El Secretario Técnico.— Congresista Balcázar, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Sánchez Palomino.

El congresista Roberto Sánchez emite su voto a favor,

Y, a la vez, solicita su asistencia, considera su asistencia a la presidenta. A favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor Quispe Mamani (JPP-VP).— A favor,

El Secretario Técnico.— A favor.

Congresista Jerí Oré (); Congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, emite su voto en contra de la cuestión previa.

Congresista Pariona Sinche.

El señor Pariona Sinche (BS).— Abstención.

El Secretario Técnico.— El congresista Pariona Sinche, emite su voto en abstención. Gracias, congresista.

El señor Quispe Mamani (JPP-VP).— Wilson Quispe, cambio mi voto en abstención.

El Secretario Técnico.— Wilson Quispe cambia su voto de a favor, a abstención.

El congresista José Enrique Jerí Oré, emite su voto a favor de la cuestión previa, señora presidenta.

Congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo ().

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas:

Congresista Alegría García (); Congresista Huamán Coronado. El congresista Huamán Coronado, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Revilla Villanueva (); Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); Congresista Agüero Gutiérrez (); Congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—Las disculpas del caso, presidenta, Wilson Quispe, a favor. Estamos en varias comisiones. Mil disculpas. A favor, Wilson Quispe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Wilson Quispe, usted votó a favor y pasó a abstención. Ahora nuevamente de abstención pasa a favor. ¿Correcto? **(6)**

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Correcto, correcto. Estamos en varias comisiones, las disculpas del caso.

Ya, señor congresista.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Agüero Gutiérrez, a favor.

Señora presidenta, han votado 11 congresistas a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.

La votación ha sido aprobada por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, luego de la votación, la cuestión previa planteada por la congresista María Cruz Zeta y la congresista María Agüero, ha sido aprobada con 11 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos en ese escenario, al tercer punto de la agenda, que es el debate y votación del predictamen de aprobación, recaído en el Proyecto de Ley 10922, que propone la ley que crea la Universidad Nacional Alto Huallaga, en el distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Hemos enviado, señores colegas congresistas, el predictamen para su conocimiento y fines.

Vamos a dar la palabra a nuestra asesora, la doctora Fabiola Pasapera, para que sustente el predictamen.

Tiene la palabra doctora Fabiola.

LA ASESORA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señora Fabiola Pasaera.— Muy buenos días, señora Presidenta, señoras y señores miembros de la Comisión.

La Asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ha elaborado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10922/2024-CR, presentado por la congresista Karol Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Acción Popular, que propone la creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga, en el distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La iniciativa se presenta en un texto sustitutorio, para incorporar precisiones relacionadas a la implementación presupuestal y al procedimiento de licenciamiento y a la organización institucional de la universidad.

La creación de esta universidad, responde a una demanda identificada en la región, donde se concentra limitaciones de acceso a la educación superior universitaria, particularmente en la provincia de Tocache.

Los estudiantes de esta zona, deben trasladarse a lugares muy alejados para acceder a una carrera universitaria, incluso extra departamental, lo que genera costos económicos y barreras sociales, que impiden su inserción económica como estudiantil.

La propuesta recoge el planteamiento de las autoridades locales, y se fundamenta en la brecha educativa, detectada también en los informes del sector de educación.

El texto sustitutorio establece que la universidad tendrá sede en el distrito de Tocache, y contará con una oferta inicial de los programas académicos en las áreas de ingeniería agroforestal, ingeniería agroindustrial, ingeniería civil, ingeniería ambiental, agronomía, contabilidad, derecho y administración y turismo.

La norma precisa que esta oferta podrá ser ampliada posteriormente, de acuerdo a las necesidades regionales, conforme a las condiciones que establezcan las Sunedu para su licenciamiento.

Se dispone que la implementación de la universidad, se realice de forma progresiva, y ésta estará a cargo del Ministerio de Educación, con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Para tal fin, se establece en la Constitución de la Universidad, como un pliego presupuestario independiente, y la designación de la comisión organizadora respectiva, encargada de dirigir el proceso de puesta en funcionamiento y gestión del procedimiento de licenciamiento, ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, en el marco de la Ley Universitaria.

La norma también precisa en este texto sustitutorio que proponemos a los miembros de la comisión, que el Minedu deberá formular los estudios técnicos y presupuestales necesarios, para la operatividad de la universidad, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Tocache.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La infraestructura requerida, deberá ser incluida en la programación multianual del sector educación y registrada en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones invierte-PE, a efectos de priorizar la ejecución según las necesidades regionales.

El proyecto contempla, además, disposiciones para que la oferta académica, responda a las necesidades productivas y económicas del ámbito de influencia de la universidad.

Se establece que toda implementación de la carrera, deberá estar respaldada por informes de demanda formativa, estudios de viabilidad y conformidad técnica por parte de la Sunedu, en cumplimiento al marco legal universitario.

Finalmente, se indica que la Universidad Nacional Alto Huallaga, funcionará de manera provisional, bajo la dirección de la comisión organizadora, hasta la designación de sus autoridades, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley Universitaria.

Dicha comisión tendrá entre sus funciones, la elaboración del estatuto, la programación curricular y la gestión ante la Sunedu, para el procedimiento del licenciamiento institucional.

Cabe recordar a los miembros de la comisión, que esta universidad tiene una declaratoria de interés público, que ya es una ley y por ende, tiene el marco regulatorio cuantitativo y cualitativo para ser atendida como prioridad.

Es por ello que, este texto sustitutorio, amparado en esta ley declarativa de necesidad pública, se está presentando a todos los miembros de la Comisión.

Eso es todo para su informe, doctora, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora Fabiola.

Bueno, por las consideraciones de expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del citado proyecto de ley con su texto sustitutorio.

Luego de haber escuchado la sustentación de la asesora de la comisión, vamos a dar la palabra a los congresistas que desean formular sus comentarios.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, como autora del proyecto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señora presidenta, muy buenos días, y por su intermedio, saludar todos mis colegas y a todo el equipo técnico, y al mismo tiempo agradecer, por el nivel de importancia que le están dando, justamente a este proyecto de ley, que tiene que ver con la creación de la universidad de la del Alto Huallaga, que está ubicado en la provincia de Tocache.

Señora presidenta, la provincia de Tocache, es una provincia bastante emblemática de la región San Martín, teniendo en cuenta, que ha trabajado mucho en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Ha logrado por el esfuerzo y dedicación y por su actitud perseverante y firme decisión de su población, optar por el desarrollo alternativo, que ahora es reconocido no solamente a nivel regional, sino también a nivel nacional y mundial.

Por su alta producción de cacao, café, palma, palmito y otros productos, que realmente son de referencia regional, nacional e internacional, porque han ganado muchos premios internacionales.

Señora presidenta, es importante ir impulsando el desarrollo económico de la provincia de la región y del país.

Y con esta creación de esta universidad, se tendría prácticamente un espacio de desarrollo y progreso para nuestros pueblos de esta parte de la región y también del país.

Además, tiene una influencia directa en la población actual de Tocache, que es alrededor de 80 000 habitantes, más de 200 000 habitantes a nivel del Huallaga Central, de las cuales 9000 alumnos de secundaria solo en la provincia de Tocache y 27 000 alumnos de secundaria.

¿Señora presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Si la escuchamos, colega.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Lo que le decía a usted y a todos, por su intermedio, señora presidenta, que La provincia de Huallaga, cuenta con 27 000 alumnos de secundaria, entre Huallaga Central, y además son jóvenes, a quienes se les brindaría la oportunidad de continuar sus estudios en una universidad. Por eso, la importancia de esta propuesta.

Además, señora presidenta, en este mundo globalizado y además tecnológico, necesitamos que nuestros jóvenes tengan una educación de calidad y una preparación en la educación superior, tanto tecnológica, tanto universitaria, y en todos los espacios que realmente se necesiten.

Y además es crucial para el desarrollo económico de nuestro país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y además, todos sabemos, señora presidenta, y por su intermedia a mis colegas, que los países que más han invertido, que vienen invirtiendo en el sector de educación, son los que están mejor preparados para competir. Contar con una fuerza laboral educada y capacitada, es un activo valioso para nuestro país.

De igual modo, proporcionar a cada uno de los individuos, hombres y mujeres, las habilidades necesarias para desempeñar roles en diferentes sectores claves, como ya lo decía, la tecnología, la ciencia, la ingeniería, la medicina y otros, son primordiales para el crecimiento, desarrollo económico, social, cultural y que esto sea de manera sostenible.

Por eso es importante, señora presidenta, y por su intermedio a mis demás colegas, la presente iniciativa busca la creación de la Universidad Nacional del Alto Huallaga, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín, con la finalidad de promover la educación superior universitaria, y contribuir al desarrollo de la comunidad local, provincial y regional del país, así como en el desarrollo económico social, y también de la pacificación de la referida zona.

Se plantea que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Provincial de Tocache, realizarán con cargo a su presupuesto anual, acciones correspondientes para el desarrollo de estudios técnicos, destinados a la construcción de la sede de la Universidad Nacional Alto Huallaga, de la Municipalidad, y además ya se dió un terreno para la futura universidad, y existe la predisposición del gobierno regional apoyar, principalmente en la infraestructura, que sería un proceso gradual, acorde a la disponibilidad de los recursos de cada una de estas instituciones.

Por lo que, agradezco, señora presidenta, y pedirle de antemano, por su intermedio a mis demás colegas, que podamos votar por esta propuesta, pensando en nuestros jóvenes que son el futuro y el presente de nuestro país, pensando que nuestros jóvenes realmente necesitan mayores oportunidades, y la educación es clave para marcar el tipo, no solamente de ciudadano y ciudadana, sino también tipo de país que nosotros queremos, cuanto más preparados estemos, cuanto más educados estemos, más incluidos estemos, vamos a tener un país que realmente todos soñamos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista Paredes.

¿Me comunican si hay alguna otra participación?

Ninguna.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, habiendo ya culminado la participación de las colegas congresistas, y por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recomienda la aprobación del Proyecto 10922.

En ese sentido, vamos a proceder con la votación nominal.

Secretario técnico, llame usted a votación nominal.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

De acuerdo, señora presidenta.

Votación del predictamen de aprobación requerido en el Proyecto de Ley 10922, que propone la ley que crea la Universidad Nacional Alto Huallaga en el distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Revilla Villanueva ().

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Balcázar, a favor.

Gracias, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Wilson Quispe, a favor.

Congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado.

El congresista Raúl Huamán Coronado, emite su voto, en abstención, señora presidente, en la plataforma virtual.

Congresista Zeta Chunga.

La congresista Cruz María Zeta Chunga, emite su voto, en abstención, en la plataforma virtual, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña Peralta María Grimaneza (); Congresista Torres Salinas.

La congresista Rosio Torres, emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora presidente.

Congresista Calle Lobatón.

La congresista Digna Calle Lobatón, emite su voto, a favor, de la propuesta, señora presidenta, en la plataforma.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aguinaga, a favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Flores Ancachi (); Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

El congresista Jorge Luis Flores Ancachi, emite su voto, a favor, en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Rivas Chacara (); **(7)** congresista Bazán Calderón (); congresista Trigozo Reátegui ().

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui emite su voto a favor en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Miguel Ciccía, en reemplazo del congresista Bazán Calderón.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, en reemplazo del congresista Diego Bazán, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Zea Choquechambi ().

El congresista Óscar Zea emite su voto a favor, señora presidenta.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista, ya emitió su voto Ciccía en su reemplazo.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor, Paredes Fonseca.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Sánchez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Jerí Oré ().

El congresista José Enrique Jerí Oré emite su voto a favor en la plataforma virtual, señora presidenta.

Al igual, que el congresista Luis Ángel Aragón Carreño, a favor también de la propuesta.

Congresista Cordero Jon Tay ().

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

La congresista Janet Milagros Rivas Chacara, también emite su voto a favor en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Congresista Alegría García (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo () .

Señora presidenta, han votado 21 congresistas a favor, cero en contra y dos abstenciones.

La votación ha sido por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el predictamen propuesto ha sido aprobado por 21 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, con el cuórum reglamentario, se solicita la aprobación del acta con dispensa de su lectura...

Perdón. Me equivoqué.

Hay un cuarto punto está referido al debate y votación del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 9552, que propone la Ley que autoriza el incremento del 55% del monto por concepto de bonificación por guardias hospitalarias y comunitario del personal técnico y auxiliar asistencial.

Hemos enviado este predictamen a sus correos, a sus WhatsApp y a la plataforma Microsoft Teams para que ustedes tomen conocimiento.

Vamos a dejar en el uso de la palabra a nuestro especialista parlamentario, Luis Pineda, para que sustente el predictamen.

Tiene la palabra, señor Pineda.

EL ESPECIALISTA PARLAMENTARIO.— Gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, ha sido decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Proyecto de Ley 9552/2024, que propone la Ley que autoriza el incremento del 55% del monto por concepto de modificación por guardias hospitalarias y comunitarias del personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud.

El objeto de la iniciativa legislativa es autorizar el incremento del 55% en el monto correspondiente a la bonificación concepto de guardias hospitalarias y comunitarias para el personal técnico y auxiliar asistencial de salud, comprendidos en la Ley 28561, Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Ministerio de Salud, sus organismos

DOCUMENTO DE TRABAJO

públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

El problema que pretende resolver la propuesta legislativa es que, el personal técnico y auxiliar asistencial de salud ha sido relegado en términos de compensación económica desde el año 2013, porque mediante el Decreto Supremo 2023-2013-EF, en el que se aprueba un incremento de un 55% del monto que por concepto de bonificación por guardias hospitalarias vienen recibiendo sólo los profesionales de la salud, relegando al personal técnico y auxiliar asistencial de salud, quedando de esta manera demostrada la clara vulneración al principio de igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor.

Según la Resolución Ministerial 986/2017-MINSA, en la que se aprueban los lineamientos para garantizar la promoción, ejecución y pago de servicios de guardias, se menciona en el numeral 1 que se considera servicio de guardia hospitalaria la actividad que el personal de la salud realiza por necesidad o continuidad del servicio a requerimiento de la entidad, atendiendo los criterios de periodicidad, duración, modalidad y responsabilidad.

Además, en el numeral 4 se manifiesta que el equipo básico de guardias hospitalarias está constituido por el personal profesional de la salud que labora en los servicios de emergencia, centros quirúrgicos, unidades de cuidados intensivos y hospitalización, que comprende a los médicos, enfermeros, obstetras, químicos farmacéuticos y demás profesionales asistenciales, además de los técnicos y auxiliares asistenciales.

La viabilidad de este incremento se fundamente en la necesidad de la equidad en las condiciones laborales y remunerativas dentro del sector de salud, teniendo en cuenta que los técnicos y auxiliares asistenciales desempeñan funciones esenciales en la atención hospitalaria y comunitaria, contribuyendo directamente en la calidad de los servicios de salud, y la falta de tratamiento remunerativo proporcional genera un agravio comparativo y afecta la motivación y bienestar de este grupo laboral.

Por lo manifestado, queda demostrado que el personal técnico y auxiliar asistencial es parte del equipo básico de guardias hospitalarias, por lo que, por un principio de igualdad, se propone autorizar el incremento del 55% en la bonificación por concepto de guardias hospitalarias.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Salud, implementa mecanismos de adecuación progresiva para la ejecución de lo dispuesto en esta ley.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El incremento autorizado por la presente ley es financiado con los recursos asignados en el presupuesto institucional del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, comprendidos en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo 1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado, no requiriendo recursos adicionales del Tesoro Público.

Señora presidenta, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 9552, con un texto sustitutorio que se encuentra en la parte final del predictamen.

Es todo cuanto puedo informar, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Pineda.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9552, con su texto sustitutorio.

Señores congresistas, han escuchado la sustentación del especialista parlamentario de la Comisión.

Y quien desea hacer uso de las palabras para expresar sus comentarios, puede hacerlo en este momento.

Damos la bienvenida a nuestro colega Carlos Alva y a nuestro colega Luis Cordero.

¿No hay participaciones?

No ha habido participaciones, vamos a someter el predictamen a votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen de aprobación, recaído en el Proyecto de Ley 95512, que propone la ley que autorice el incremento del 55% del monto por concepto de bonificación por guardias hospitalarias y comunitarias del personal técnico y auxiliar asistencial.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención.

Gracias, congresista.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Balcázar, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado () .

El congresista Raúl Huamán Coronado emite su voto en abstención, señora presidenta, en la plataforma virtual.

Congresista Zeta Chunga () .

La congresista Cruz María Zeta Chunga emite su voto en abstención de la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Torres Salinas () .

La congresista Rocío Torres Salinas emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón () .

La congresista Digna Calle Lobatón emite su voto a favor en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Agüero Gutiérrez, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rivas Chacara (); congresista Bazán Calderón (); congresista Ciccía Vásquez, en reemplazo del congresista Bazán Calderón (); congresista Trigozo Reátegui ().

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui emite su voto a favor en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Aragón Carreño ().

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño emite su voto a favor en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor, señora presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Rojas, a favor

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Zea Choquechambi...

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas, a favor.

Congresista Zea Choquechambi ().

El congresista Oscar Zea emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca ().

La congresista Karol Ivett Paredes Fonseca emite su voto a favor de la propuesta.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Coayla Juárez, en reemplazo del congresista Sánchez Palomino ().

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Creo que no se me escuchó.

Sánchez, a favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista.

Sánchez, a favor.

De acuerdo, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sánchez, a favor.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Jerí Oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY (SP).— Cordero Jon Tay, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, a favor. (8)

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Wilson Quispe, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

El congresista Jorge Luis Flores Ancachi, también emite su voto a favor en la plataforma virtual, señora presidenta.

Congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo ().

Volvemos a llamar:

Congresista Alegría García (). Congresista Revilla Villanueva (). Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (). Congresista Jerí Oré (), y congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo ().

Señora presidenta, han votado 19 congresistas a favor, cero en contra y tres abstenciones.

La votación ha sido por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el predictamen del Proyecto de Ley 9552, ha sido aprobado por mayoría.

Habiendo culminado los temas de la agenda y con el cuórum reglamentario, se solicita la aprobación del acta con dispensa de su lectura para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones la daremos por aprobada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo observaciones ha sido aprobada.

Siendo las 10 de la mañana con 53 minutos, levantamos la sesión.
Agradeciéndoles a todos por su participación.

—A las 10:53 h, se levanta la sesión.